

# Crown Point Energía S.A.

## Factores relevantes de la calificación

**Asignación de calificación:** FIX SCR (afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX - confirmó la calificación de Emisor de Largo Plazo de Crown Point Energía S.A. (CPESA) y asignó en la misma Categoría a las ON Clase VII y Clase VIII a ser emitidas por la compañía. La calificación refleja la necesidad de fondos para la adquisición de las nuevas áreas y para mantener la operación, dada la débil generación de flujos operativos con elevadas necesidades de inversiones, en un contexto de elevado apalancamiento, ajustada liquidez y escasez de fondeo en el mercado local. A su vez, la calificación refleja la expectativa de un fuerte soporte financiero de los accionistas, directamente o a través de las compañías vinculadas. El soporte de los accionistas agrega varios escalones a la calificación individual de la CPESA, por lo que un debilitamiento de este podría significar bajas adicionales de calificación de varios escalones.

**Rating Watch (alerta) Negativo (RWN):** El RWN refleja una estructura de capital deteriorada, vencimientos de capital en el corto plazo y ajustada liquidez, junto a la incertidumbre sobre el esquema de financiamiento de las adquisiciones de las nuevas áreas. FIX espera un aporte de capital de los accionistas no menor a los USD 15 MM para mejorar la estructura de capital, limitar un mayor apalancamiento y llevar adelante el plan de inversiones comprometidas, a la vez que espera que se mantenga el soporte financiero a través de las compañías vinculadas y/o sus accionistas para afrontar los próximos vencimientos financieros y adicionalmente, financiar el crecimiento inorgánico de la compañía.

**Elevados vencimientos en el corto plazo:** A junio 2025 (según datos de la compañía), la deuda financiera ascendía a cerca de USD 60 MM, con vencimientos corrientes por cerca de USD 37,5 MM, de los cuales un 66% (USD 25 MM) corresponde a líneas bancarias y pagarés, mientras que, el 34% (USD 12 MM) corresponde a vencimientos de ON. FIX considera que la alta participación de deuda en manos de compañías relacionadas mitiga el riesgo de refinanciación. Históricamente la compañía ha recibido apoyo financiero de sus accionistas finales y compañías relacionadas, elevando la flexibilidad financiera de la compañía.

**Crecimiento inorgánico:** CPESA celebró acuerdos con Tecpetrol S.A. (Tecpetrol), YPF S.A (YPF) y Pampa Energía S.A., todas calificadas por FIX en AAA(arg) Perspectiva Estable, para adquirir los derechos, títulos e intereses de los vendedores sobre las concesiones hidrocarburíferas de explotación en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga en la provincia de Chubut. La transacción, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, implicaría un desembolso de USD 60 MM aproximadamente, que le permitiría duplicar la producción e ingresos a partir de 2026.

**Débiles métricas operativas:** La compañía aún no ha podido monetizar las inversiones pasadas y mantiene el desafío de mejorar sus márgenes operativos e incrementar la producción a partir de la adquisición de las áreas Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK). Los menores precios de petróleo esperados en relación con el año pasado, junto a costos en dólares crecientes han reducido los márgenes operativos esperados para la compañía, que se ubicarían, según estimaciones de FIX, en torno al 10% en 2025. Esta situación deriva en menores flujos y limita las inversiones demorando la mejora esperada en la producción y márgenes operativos. Al cierre de 2024 la compañía mantenía comprometidas inversiones por USD 104 MM, de las cuales cerca de USD 43 MM deben ser realizadas antes del cierre de 2026 y lo restante entre 2027 y 2031. FIX estima FFL negativos en 2025 y 2026.

**Incremento de reservas y diversificación de activos:** Con la adquisición de PC-KK, la compañía incrementó sus reservas probadas netas a 21 MM de BOE al cierre de 2024, desde niveles de 3,3 MM de BOE en 2023. FIX estima una producción de 4,5 Mboe/d en 2025 y cerca de 5 Mboe/d en 2026. Parte de esta producción estará destinada a la cancelación de la adquisición de las áreas PC-KK (la cual depende del precio del crudo). El desarrollo de las

## Informe Integral

### Calificaciones

Emisor de Largo Plazo	BBB(arg)
ON Clase VII	BBB(arg)
ON Clase VIII	BBB(arg)
Rating Watch (alerta)	Negativo

### Resumen Financiero

Crown Point Energía S.A.		
Consolidado	31/03/2025	31/12/2024
(\$ millones *)	Año móvil	12 Meses
Total Activos	229.008	223.834
Deuda Financiera	66.958	66.231
Ingresos	44.318	29.271
EBITDA	(3.952)	(3.096)
EBITDA (%)	(9)	(10,58)
Deuda Total / EBITDA (x)	(16,94)	(21,39)
Deuda Total Ajustada / EBITDA (x)	(28,90)	(19,94)
Deuda Neta Total/EBITDA (x)	(16,88)	(41,45)
Deuda Neta Total Ajustada/EBITDA (x)	(28,83)	(40,00)
EBITDA/Intereses (x)	(0,70)	(0,81)

\* CPESA adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.

### Criterios Relacionados

[Metodología de Calificación de Empresas, registrado ante la CNV, marzo 2024.](#)

### Informes Relacionados

[Estadísticas Comparativas: Empresas Argentinas, mayo 2025.](#)

[Perspectivas: Argentina Oil & Gas, junio 2024](#)

### Analistas

Analista Principal  
 Martín Suárez  
 Asociado  
[Martin.suarez@fixscr.com](mailto:Martin.suarez@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8100

Analista Secundario  
 Leticia Inés Wiesztort  
 Directora Asociada  
[leticia.wiesztort@fixscr.com](mailto:leticia.wiesztort@fixscr.com)  
 +54 11 5235 8100

reservas y los niveles de producción están supeditados a la realización de las inversiones necesarias. La adquisición de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga, agregaría 5,5 Mboe/d adicionales (4,2 Mboe/d de petróleo crudo ligero y mediano y 7.179 mcf/d de gas natural).

## Sensibilidad de la calificación

La calificación considera un fuerte soporte financiero por parte de sus accionistas, directa o indirectamente a través de las compañías vinculadas, para afrontar vencimientos de deuda próximos, financiar el crecimiento inorgánico y las inversiones comprometidas. Para esto, FIX considera la expectativa de un aporte de capital en 2025 no menor a USD 15 MM que mejore la estructura de capital y limite el endeudamiento, mientras que espera soporte adicional para completar la adquisición de las nuevas áreas. Por lo tanto, la no ocurrencia de estos eventos, podrían derivar en una baja de calificación.

A su vez, la calificadora considera FFL negativos los próximos dos años, por baja generación de flujos operativos y elevadas inversiones mandatorias, por lo que deterioros en las métricas operativas que afecten aún más los flujos operativos, podrían derivar en bajas de calificación.

FIX podría remover el RWN si la compañía recibe la capitalización del accionista mayor a la esperada que mejore la estructura de capital, logra refinanciar exitosamente los próximos vencimientos de deuda y se estructure un esquema de financiamiento para la compra de las nuevas áreas acorde a los flujos que se generen.

## Liquidez y Estructura de Capital

**Estructura de capital deteriorada y elevado apalancamiento:** La estructura de capital de Crown Point se ha modificado sustancialmente durante los últimos años, aumentando la participación de la deuda en el capital total, superando el 90% en 2024 desde niveles menores al 15% hace 3 años. FIX espera que el nivel de apalancamiento se mantenga elevado en 2025, y comience a bajar en 2026 por mejoras del EBITDA. A junio 2025 (según datos de la compañía), la deuda financiera era de aproximadamente USD 60 MM; mientras que, si se considera el pago en especie pendiente de pago por la adquisición de las áreas PAE (clasificada por FIX como deuda fuera de balance), la deuda total ajustada aproximada alcanza los USD 106 MM.

A junio 2025, la compañía enfrenta vencimientos de ONs en lo que resta del año por USD 5,5 MM, y cerca de USD 14 MM de préstamos bancarios y otras deudas de corto plazo. Esto está parcialmente mitigado por la elevada participación de deuda en manos de compañías vinculadas. La ON Clase VI garantizada mantiene una diferencia de dos escalones por sobre la calificación del emisor, soportada en la prenda sobre flujos de PC-KK y el período de gracia en que se encuentra.

La emisión de la ON Clase VII Dólar Link y Clase VIII MEP por USD 10 MM ampliables por hasta USD 25 MM en conjunto, a dos años de plazo, permitirá a la compañía afrontar los vencimientos de corto plazo, y avanzar con el pago de los anticipos de las nuevas áreas.

## Perfil del Negocio

Crown Point Energía S.A.(CPESA) es una compañía dedicada a la exploración y explotación de petróleo crudo y gas natural en 4 áreas de Argentina, 3 en la Provincia de Mendoza de la cual Chañares Herrados y Puesto Pozo Cercado Oriental son operadas por Petrolera Aconcagua S.A., (PAESA) con la cual forman una UTE en partes iguales, mientras que, la operación en Tierra del Fuego es realizada por Roch S.A. Si bien CPESA es operador en Cerro de los Leones, la compañía participa también de forma activa frente a las decisiones, tanto operativas como en sus inversiones, en el resto de las áreas.

En octubre 2024 la compañía obtuvo la autorización de la provincia de Santa Cruz y cerró la adquisición a Pan American Energy (PAE) del 100% de la participación operativa en las concesiones de explotación de hidrocarburos convencionales Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK). Con dicha adquisición la compañía incrementó sus reservas probadas (P1) netas a 21 de MM BOE al cierre de 2024, desde niveles de 3,3 MM de BOE en 2023, lo que representaría cerca de 13 años de la producción esperada para 2025, el doble de años de producción que tenía en 2023. Por su parte, las reservas comprobadas y probables (P2) totalizan 43 MM BOE.

Área	Ubicación	Cuenca	% Part.	Vigencia	Operador	Actividad
Piedra Clavada - Koulien Kaiken (PC-KK) **	Santa Cruz	San Jorge	100%	sep-46	CPESA	Explotación y exploración
Río Cullen - Las Violetas - Angostura (RCLVA)	Tierra del Fuego	Austral	48,33%	ago-26	Roch S.A.	Explotación y exploración
Puesto Pozo Cercado Oriental (PPCO)	Mendoza	Cuyana	50%	ago-43	PAESA	Explotación y exploración
Chañares Herrados (CH)	Mendoza	Cuyana	50%	mar-46	PAESA	Explotación y exploración
Cerro de los Leones (CLL)	Mendoza	Neuquina	100%	oct-2023*	CPESA	Exploración

\*CPESA está en conversaciones con la Provincia de Mendoza para la extensión del Permiso CLL.

\*\* CPESA cuenta con la autorización de las autoridades provinciales por la cesión de las áreas.

Fuente: Reseña Informativo y Hecho relevante en CNV.

De los 21 MM de BOE de reservas probadas netas, más del 90% pertenecen a petróleo, y cerca del 25% corresponden a reservas desarrolladas y en producción, mientras más de un 50% son reservas desarrolladas y no en producción.

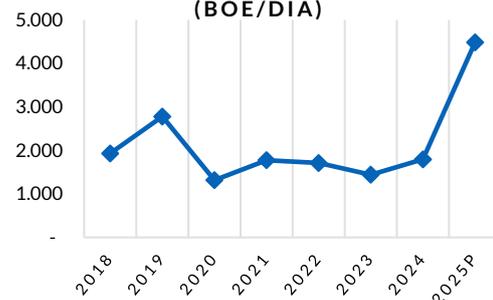
Piedra Clavada y Koluel Kaike (PC-KK) es ahora el principal activo de la compañía, con una participación en la producción esperada de más del 70%. En 2024, con sólo dos meses de operación, estas áreas produjeron 197 M BOE de los 657 M BOE de producción total de la compañía, representando un 30% del total.

El precio de compra de las nuevas áreas se compone de un pago en efectivo de USD 25.8 MM, más USD 8.5 MM por el inventario de materiales y repuestos y pagos en especie mensuales durante un período de 14 años desde el cierre de la operación que será realizado con producción proveniente de estas áreas cuya cantidad variará entre 0 y 600 bbl/d, dependiendo del precio de mercado del petróleo determinado para cada mes. Estas áreas produjeron cerca de 3200 Boe/d en 2024 y se espera que dicha producción se mantenga en 2025, incrementándose en 2026 a 3700 Boe/d. Descontando los pagos en especie a PAE, estas áreas aportarían a la compañía 2900 boe/d en 2025 y 3400 boe/d en 2026.

En 2024 la escala de producción CPESA fue de 1.800 Boe/d, superior a los 1440 Boe/d de 2023, y se incrementará a 4.500 boe/d en 2025 y cerca de 5000 boe/d en 2026 con la incorporación reciente de las áreas Piedra Clavada y Koluel Kaike.

Hacia adelante la compañía mantiene el desafío de recomponer sus márgenes operativos, eficientizando su estructura de costos y aprovechándose de las economías de escala. En 2024, los costos operativos y de producción subieron cerca de un 400% contra una inflación del

**PRODUCCION DIARIA HISTORICA Y ESTIMADA (BOE/DIA)**



117% destacándose los mayores gastos de mantenimiento y remediación, que subieron más de un 800%.

En 2024 los ingresos por ventas obtenidos de petróleo fueron el 88% de los ingresos, donde el 82% fue al mercado local a dos clientes y el 18% por exportaciones a cuatro clientes, mientras que el 11% de los ingresos provino de la venta de gas natural en el segmento industrial y el resto correspondió a venta de propano y butano.

En junio 2025 CPESA celebró acuerdos con Tecpetrol S.A. (Tecpetrol), YPF S.A (YPF) y Pampa Energía S.A., todas calificadas por FIX en AAA(arg) Perspectiva Estable, para adquirir los derechos, títulos e intereses de los vendedores sobre las concesiones hidrocarburíferas de explotación en las áreas El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga en la provincia de Chubut. La transacción, sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones, implicaría un desembolso de USD 60 MM aproximadamente, que le permitiría duplicar la producción e ingresos a partir de 2026. La adquisición de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga, agregaría 5,5 Mboe/d adicionales (4,2 Mboe/d de petróleo crudo ligero y mediano y 7.179 mcf/d de gas natural), lo que llevaría a casi duplicar la escala operativa y permitiría eficientizar la operación. El impacto sería hacia finales de 2025, dependiendo de los plazos de las autorizaciones pendientes.

## Factores ESG

Los principales factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ESG) evaluados para el sector de Oil & Gas incluyen las emisiones efectivas y potenciales de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a lo largo de toda la cadena de valor, el historial de incidentes críticos ante fugas y derrames en las operaciones, junto con los programas de prevención y mitigación y los programas de cuidado de la biodiversidad en zonas aledañas. FIX evaluará los riesgos ambientales asociados a la calidad del aire, la gestión del agua (especialmente en zonas de stress hídrico) y el tratamiento de residuos, efluentes y materiales peligrosos. Respecto a los riesgos de Transición Energética, se tienen en consideración los riesgos de demanda y regulatorios asociados a la descarbonización de la economía y la diversificación de la matriz energética. Se analiza la situación actual y planes a futuro hacia los objetivos de Net Zero y el impacto ante la creación de potenciales impuestos de carbono; como así también los porcentajes de generación por tipo de energía y tecnología y la estrategia corporativa en relación con la resiliencia, mitigación y adaptación frente al cambio climático.

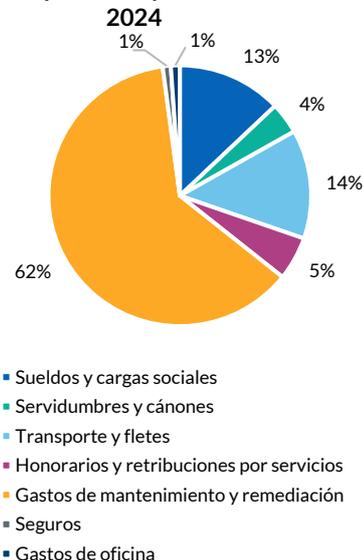
En términos sociales, es material para el crédito el análisis de políticas que garanticen la seguridad de las tareas e infraestructuras, la continuidad de las operaciones y la integración con la comunidad, lo cual puede derivar en impactos reputacionales significativos y /o afectación de los flujos operativos. Además, se tienen en consideración los riesgos asociados al incumplimiento de normativas fijadas por agentes reguladores o requerimientos de contrapartes.

En tanto, a nivel de Gobierno Corporativo se evalúa la estructura del directorio, la política anticorrupción, los mecanismos de control y toma de decisiones, la transparencia en la publicación de reportes asociados a la gestión sustentable de la compañía, los compromisos, los incentivos y su trayectoria. También resulta significativo el reporte frecuente de métricas de gestión ESG y la comunicación transparente con los inversores y partes interesadas.

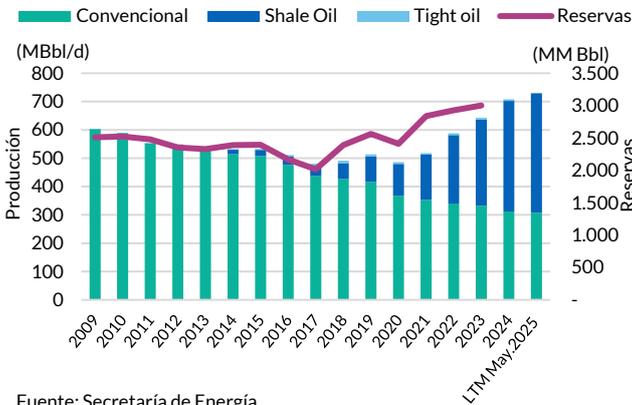
## Riesgo del Sector

FIX estima que la producción de petróleo y gas continuarán mostrando una tendencia de crecimiento durante en 2025 favorecida por una mayor capacidad de evacuación y la consolidación de un entorno operacional más claro y estable. El potencial de crecimiento a futuro seguirá expuesto a la volatilidad en los precios internacionales, las regulaciones sectoriales, mayores necesidades de evacuación, disponibilidad de equipos de perforación y fractura de alta potencia y escasez de mano de obra en una actividad con demanda creciente.

**Costos Operativos y de Producción**

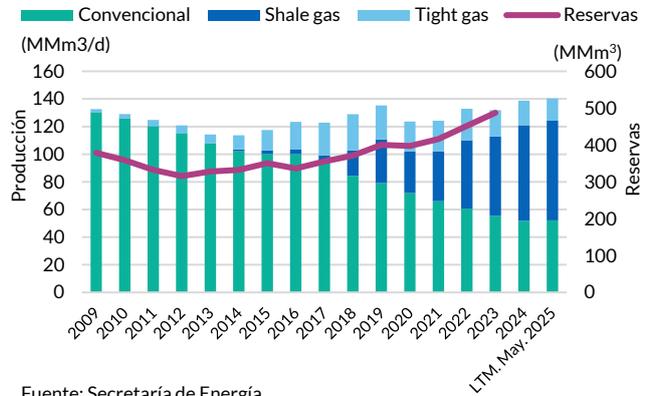


**Argentina: producción y reservas de petróleo**



Fuente: Secretaría de Energía

**Argentina: producción y reservas de gas**



Fuente: Secretaría de Energía.

FIX estima que la producción de crudo en 2025 alcanzará niveles cercanos a los 800 Mbbl/d promedio anual (+13% respecto al promedio de 2024) impulsado por el crecimiento del shale oil en la cuenca neuquina y la mayor capacidad de evacuación a través de Oldelval por la inauguración del proyecto "Duplicar Plus" momento a partir del cual, la cuenca neuquina tiene una capacidad de evacuación de aproximadamente 750 Mbbl/d a través de Oldelval (540 Mbbl/d), OTASA (110 Mbbl/d) y otros oleoductos (100 Mbbl/d). Además de la mayor capacidad de transporte se espera un incremento en la capacidad de almacenaje. En este sentido se destaca la ampliación de Oiltanking recientemente inaugurada que permitirá despachar 210 Mbbl/d adicionales en 2025 y 105 Mbbl/d incrementales a partir de 2026 con una inversión de USD 580 millones.

Con relación a los precios, FIX ha ajustado su proyección para el 2025 a la baja en un promedio de USD 65 por barril desde USD 70 por barril, a pasar de la volatilidad observada frente al conflicto en medio oriente manteniendo el precio hasta el 2027. Se monitoreará la evolución de los precios y su impacto en términos de inversiones y rentabilidad en función de las estructuras de costos particulares de cada compañía.

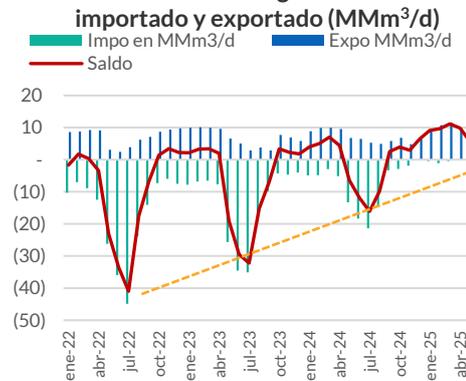
En un contexto de elevada volatilidad en el precio internacional del crudo, la producción de tipo convencional se encuentra más expuesta a pérdidas en la rentabilidad producto de los mayores costos operativos en comparación con la extracción no convencional con menores costos y mayor flexibilidad para ajustar el nivel de inversiones según los niveles de precio vigentes.

En caso del gas, FIX estima un incremento en la producción promedio diaria del 10% respecto a los valores del 2024 (139 MMm<sup>3</sup>/d), promediando en el año unos 155 MMm<sup>3</sup>/d derivado principalmente de la mayor producción en Fénix (+10MMm<sup>3</sup>/d) y la mayor capacidad de tratamiento en la planta de procesamiento de La Calera (5,5 MMm<sup>3</sup>/d) (entre otros). La mayor oferta estará soportada por una mayor demanda derivada de la recuperación esperada en la economía (crecimiento del PBI estimado en el orden del 5,4%), y la reducción en las importaciones de gas debido a la mayor capacidad de transporte a través del Gasoducto Francisco Pascasio Moreno (ex GPNK) y la reversión del gasoducto norte. Con relación a los precios, FIX considera la continuidad de las condiciones establecidas en el Plan Gas hasta 2028 con precios promedios en torno a los USD 3,5 por millón de BTU entrando a un régimen de precios de mercado a partir de entonces.

Las reservas comprobadas de Argentina al 31 de diciembre de 2023 (último dato disponible) totalizaron 3.002 MMboe; un 3% superiores a las del 2022; el 52% son de fuentes no convencionales, ubicadas principalmente en la Cuenca Neuquina (58%) seguida por la cuenca Golfo San Jorge (39%). Para el gas, totalizaron 487.472 MMm<sup>3</sup> un 8% más altas que las registradas en 2022, el 71% corresponden a recursos no convencionales, ubicadas casi en su totalidad en la Cuenca Neuquina (75%) seguido por la cuenca Austral (16%).

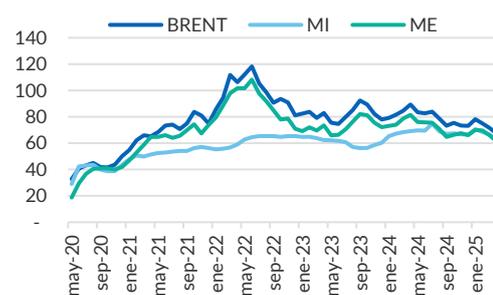
La continuidad en el crecimiento del sector hacia el futuro seguirá limitada por la capacidad de evacuación. En este sentido, los principales proyectos son el Oleoducto Vaca Muerta Sur (VMOS) que permitirá adicionar, en la cuenca neuquina, una capacidad incremental de

**Volúmenes de gas natural**



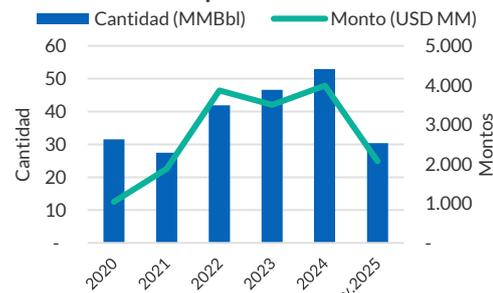
Fuente: Enargas

**Precio de Exportación vs. Mercado Interno en USD/barril**



Fuente: FixScr en base

**Argentina: Exportaciones de petróleo**



Fuente: Secretaría de energía-

transporte de crudo de 180 Mbbbl/d hacia fines de 2026, 550 Mbbbl/d hacia mediados de 2027 y 700 Mbbbl/d a partir de 2028. En el caso del gas, la mayor capacidad exportable comenzará en 2027 a través del arribo de unidades flotantes de licuefacción.

### Posición Competitiva

CPESA es una petrolera independiente y pequeña que opera en un mercado en el cual el principal jugador es YPF, con casi el 50% de la producción de petróleo y 30% de la de gas. Otros jugadores importantes son Total, Tecpetrol, Pluspetrol, Pampa, Vista, CGC, ENAP Sipetrol, Capex, Chevron, y Wintershall.

### Administración y Calidad de Accionistas

Crown Point Energía S.A pertenece en un 97,56% a Crown Point Energy Inc, con sede en Calgary, Canadá, y su foco son operaciones en Argentina, dedicados a la exploración y explotación de activos de petróleo y gas convencional. El 2,44% restante de las acciones están en manos de Canamericas (Argentina) Energy Ltd. Sucursal Argentina.

A su vez Crown Point Energy Inc pertenece en un 63,9% a Liminar Energía S.A., y el 36,1% restante es público en la Bolsa de Toronto (TSX-V: CWV). Los ingresos de Crown Point Energy Inc. son los generados por la actividad local de CPESA. Las operaciones en Argentina se han financiado parcialmente a través de fondeo en la bolsa canadiense.

El accionista controlante último es el Grupo ST quien controla adicionalmente en Argentina al Banco BST S.A. (calificado por FIX en A-(arg)), Quinquela Asset Management, Orígenes, Comercial y Ganadera del Nirihuau S.A, Liminar Desarrollos Inmobiliarios, Forte Car y Energética Argentina S.A. entre otras.

Liminar Energía SA desde su ingreso en 2014 como accionista de CPE Inc. realizó aportes de capital durante los años 2014 y 2015 por USD 17,2 millones y en el año 2018 con la compra de ST Patrick por USD 12 millones.

### Factores de Riesgo

- **Riesgo de declino** en la producción de las áreas Piedra Clavada y Koluel Kaike, activo fundamental para la sustentabilidad operativa de la compañía.
- **Riesgo de refinanciación:** el mayor nivel de deuda luego de las adquisiciones, los FFL negativos esperados y los vencimientos próximos han elevado el riesgo de refinanciación de la compañía, aunque el mismo está mitigado por la participación
- **Patrimonio neto negativo:** el bajo nivel de capital podría restringir el financiamiento futuro en caso de quedar con patrimonio negó negativo si los resultados operativos no mejoran.

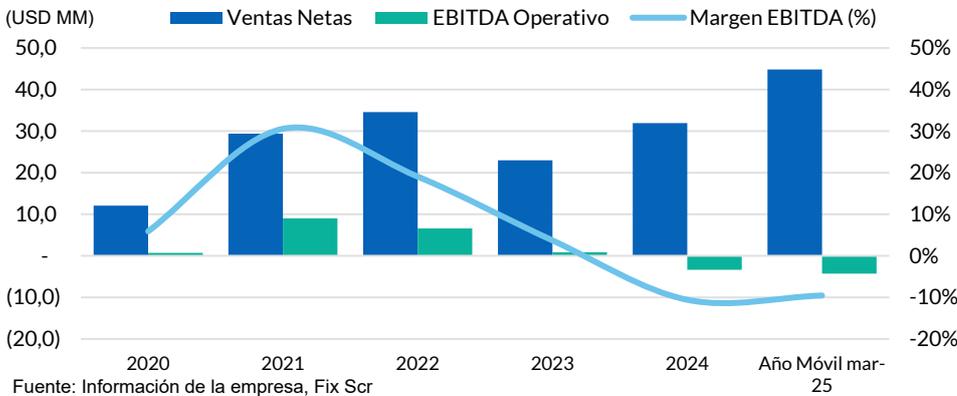
## Perfil Financiero

### Rentabilidad

En 2024, la rentabilidad de CPESA fue negativa del 11% con un EBITDA de USD -3,4 MM, a pesar del mayor volumen de operaciones y ventas luego de la incorporación de las áreas de Piedra Clavada – Koluel Kaike (“PCKK”) en octubre 2024. Hacia finales de año los costos en dólares presionaron los márgenes operativos.

Para el ejercicio 2025, FIX estima que la compañía alcance niveles de ventas mayores a los USD 100 MM con márgenes positivos en torno al 10% y márgenes mayores al 20% a partir de 2026 producto de eficiencia de costos y aprovechamiento de economías de escala. Con la incorporación de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga, agregaría 5,5 Mboe/d adicionales la compañía superaría los 9 Mboe/d en un año normalizado.

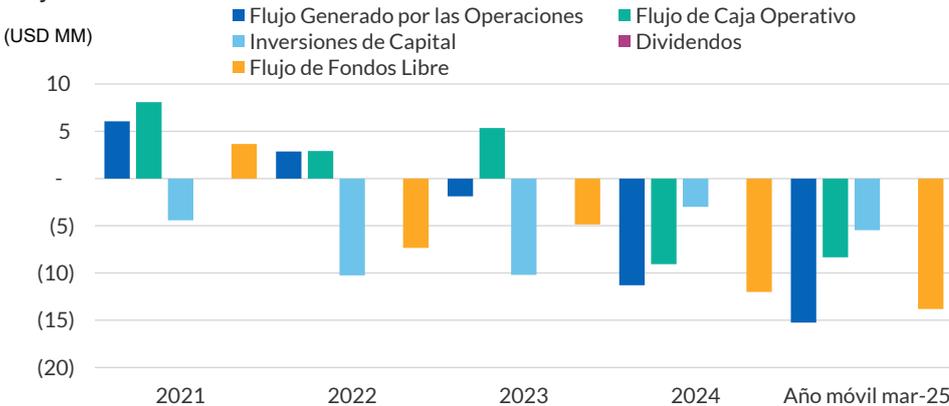
### Evolución Ventas - EBITDA



### Flujo de Fondos

En 2024, la compañía presentó una generación de flujo de caja operativo (FCO) insuficiente para financiar las inversiones de capital (CAPEX) de dicho período de USD 9 MM, por lo que debió financiarlas con toma de deuda acumulando un flujo de fondo libres (FFL) negativo de USD 12 MM.

### Flujo de Fondos



Además, la compañía pagó por la adquisición de los activos fijos de PCKK USD 25,8 millones más los impuestos correspondientes y por el inventario de materiales y repuestos USD 8,5 millones. Estas adquisiciones demandarán un CAPEX de USD 62 MM hasta 2031, de los cuales USD 41,5 deberán hacerse antes de 2026. El total de inversiones comprometidas al cierre de 2024 eran de USD 104 MM, de las cuales cerca de USD 43 MM deben ser realizadas antes del cierre de 2026.

Hacia adelante, FIX espera FCF negativos producto de la alta necesidad de CAPEX para mantener e incrementar la producción, sumado a los pagos por las áreas en proceso de compra de El Tordillo, La Tapera y Puesto Quiroga por cerca de USD 60 MM.

### Liquidez y Estructura de Capital

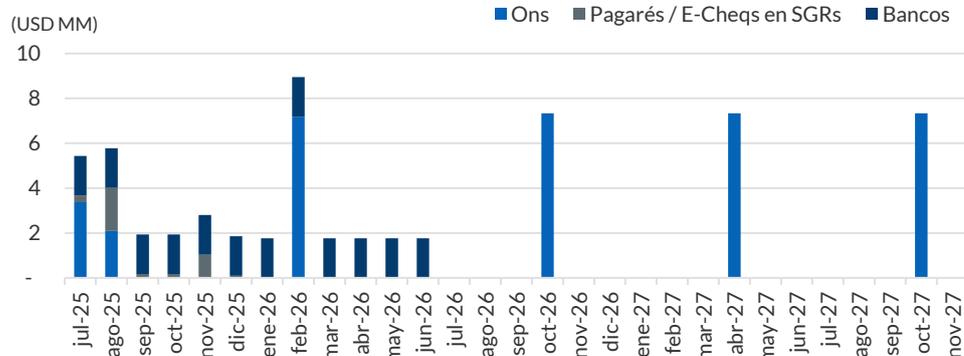
La estructura de capital de Crown Point se ha modificado sustancialmente durante los últimos años, aumentando la participación de la deuda en el capital total, superando el 90% en 2024 desde niveles menores al 15% hace 3 años. FIX espera un aporte de capital de los accionistas no menor a los USD 15 MM para mejorar la estructura de capital, limitar un mayor apalancamiento y llevar adelante el plan de inversiones comprometidas, a la vez que espera que se mantenga el soporte financiero a través de las compañías vinculadas y/o sus accionistas

para afrontar los próximos vencimientos financieros y adicionalmente, financiar el crecimiento inorgánico de la compañía.

Los bajos niveles de generación de flujos operativos junto a mayor nivel de deuda elevaron los niveles de apalancamiento considerablemente. A diciembre 2024, la compañía operaba con un nivel de deuda financiera de USD 64 MM, compuesta por Obligaciones Negociables por USD 46 MM, préstamos bancarios y acuerdos en descubiertos para capital de trabajo por USD 12 MM y el resto a pagaré y cheques.

Según datos de gestión, a mediados de junio 2025, la deuda financiera ascendía a cerca de USD 60 MM, con vencimientos corrientes por cerca de USD 37,5 MM, de los cuales un 66% (USD 25 MM) corresponde a líneas bancarias y pagarés, mientras que, el 34% (USD 12 MM) corresponde a vencimientos de ON. Adicionalmente, si se considera el pago en especie pendiente de pago por la adquisición de las áreas PAE (clasificada por FIX como deuda fuera de balance), la deuda total ajustada aproximada alcanza los USD 106 MM. FIX considera que la alta participación de deuda en manos de compañías relacionadas mitiga el riesgo de refinanciación.

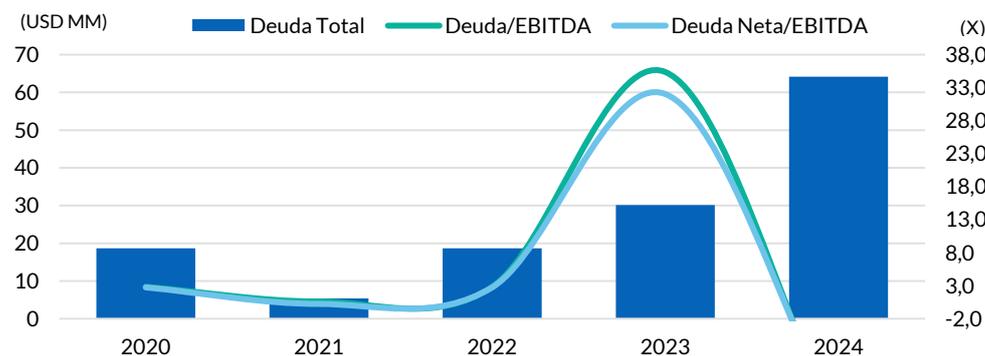
### Perfil de vencimientos



Fuente: FIX en base a información de la compañía y estimaciones propias

FIX estima para 2025 un ratio deuda/EBITDA pico mayor a 5x (medida en dólares) a fin de año, con coberturas de intereses en torno a 1,5x, que irá disminuyendo en 2026 y 2027 por mayores flujos.

### Deuda Total y Endeudamiento



Fuente: Información de la empresa, Fix Scr

La emisión de la ON Clase VII Dólar Link y Clase VIII MEP por USD 10 MM ampliables por hasta USD 25 MM en conjunto, a dos años de plazo, permitirá a la compañía afrontar los vencimientos de corto plazo, y avanzar con el pago de los anticipos de las nuevas áreas.

### **Fondeo y Flexibilidad Financiera**

A junio 2025, CPESA operaba con un nivel de deuda alto, con emisiones de Obligaciones Negociables en el mercado de capitales y préstamos bancarios para capital de trabajo.

Históricamente la compañía ha recibido apoyo financiero de sus accionistas finales y compañías relacionadas, elevando la flexibilidad financiera de la compañía. FIX considera que la alta participación de deuda en manos de compañías relacionadas mitiga el riesgo de refinanciación. La calificación refleja la expectativa de un fuerte soporte financiero de los accionistas, directamente o a través de las compañías vinculadas. El soporte de los accionistas agrega varios escalones a la calificación individual de la CPESA, por lo que un debilitamiento de este podría significar bajas adicionales de calificación de varios escalones.

## Anexo I. Resumen Financiero

La compañía adoptó la moneda funcional dólar para la preparación de sus Estados Contables.

### Resumen Financiero - Crown Point Energía S.A.

(millones de ARS, año fiscal finalizado en diciembre)

Cifras Consolidadas							
Normas Contables	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF	NIIF
Período	2025	Mar-25	2024	2023	2022	2021	2020
Tipo de Cambio USD al Final del Período	1.074	1.074	1.033	808	177	103	84
Tipo de Cambio Promedio	971	1.056	916	295	131	95	71
	Año móvil	3 meses	12 meses				
<b>Rentabilidad</b>							
EBITDA Operativo	(3.952)	(482)	(3.096)	251,5	862,5	855,0	50,2
Margen de EBITDA	(8,92)	(2,37)	(10,58)	3,7	19,1	30,6	5,9
Retorno del FGO / Capitalización Ajustada (%)	(6,64)	(6,06)	(50,42)	1,0	9,6	17,9	(4,2)
Margen del Flujo de Fondos Libre	(29,30)	(11,34)	(37,52)	(21,1)	(21,2)	12,4	(27,9)
Retorno sobre el Patrimonio Promedio	24,31	284	(78)	(25,1)	(18,1)	37,2	(34,8)
<b>Coberturas</b>							
FGO / Intereses Financieros Brutos	(1,59)	(0,87)	(17,84)	0,4	2,0	6,8	(3,4)
EBITDA / Intereses Financieros Brutos	(0,70)	(0,21)	(0,81)	0,3	2,3	8,6	2,1
EBITDA / Servicio de Deuda	(0,08)	(0,04)	(0,08)	0,0	0,8	2,7	0,3
FGO / Cargos Fijos	(1,59)	(0,87)	(17,84)	0,4	2,0	6,8	(3,4)
FFL / Servicio de Deuda	(0,15)	0,00	(0,18)	(0,0)	(0,5)	1,4	(1,4)
(FFL + Caja e Inversiones Corrientes) / Servicio de Deuda	(0,14)	0,01	(0,07)	0,2	(0,4)	2,4	(1,1)
FCO / Inversiones de Capital	(1,35)	0,33	(3,11)	0,5	0,3	1,8	(1,6)
<b>Estructura de Capital y Endeudamiento</b>							
Deuda Total Ajustada / FGO	(12,77)	(13,99)	(1,87)	61,0	4,4	0,8	(2,2)
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	(16,94)	(34,75)	(21,39)	96,9	3,8	0,6	3,6
Deuda Neta Total con Deuda Asimilable al Patrimonio / EBITDA	(16,88)	(34,61)	(19,94)	87,7	3,7	0,3	2,7
Deuda Total Ajustada* / EBITDA Operativo	(28,90)	(59,26)	(41,45)	96,9	3,8	0,6	3,6
Deuda Total Ajustada* Neta/ EBITDA Operativo	(28,83)	(59,12)	(40,00)	87,7	3,7	0,3	2,7
Costo de Financiamiento Implícito (%)	12,19	20	8	6,9	19,8	27,0	20,4
Deuda Corto Plazo / Deuda Total (%)	64,95	64,95	54,81	44,1	22,1	40,3	70,0
<b>Balance</b>							
Total Activos	229.008	229.008	223.834	54.548	12.059	5.977	2.814
Caja e Inversiones Corrientes	275	275	4.499	2.294	93	330	42
Deuda Corto Plazo	43.492	43.492	36.303	10.747	732	223	126
Deuda Largo Plazo	23.466	23.466	29.928	13.612	2.575	330	54
Deuda Total	66.958	66.958	66.231	24.359	3.307	553	180
Deuda asimilable al Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Total con Deuda Asimilable al Patrimonio	66.958	66.958	66.231	24.359	3.307	553	180
Deuda Fuera de Balance	47.242	47.242	62.114	0	0	0	0
Deuda Total Ajustada con Deuda Asimilable al Patrimonio	114.200	114.200	128.345	24.359	3.307	553	180
Total Patrimonio	20.380	20.380	7.737	13.886	4.549	3.214	1.781
Total Capital Ajustado	134.581	134.581	136.083	38.246	7.856	3.766	1.960
<b>Flujo de Caja</b>							
Flujo Generado por las Operaciones (FGO)	(14.560)	(4.388)	(10.346)	(556)	375	577	(106)

Variación del Capital de Trabajo	7.100	5.524	2.037	2.133	5	192	(42)
Flujo de Caja Operativo (FCO)	(7.460)	1.136	(8.309)	1.577	380	769	(148)
Flujo de Caja No Operativo / No Recurrente Total	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones de Capital	(5.525)	(3.443)	(2.673)	(3.010)	(1.340)	(421)	(90)
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0
Flujo de Fondos Libre (FFL)	(12.985)	(2.307)	(10.982)	(1.433)	(960)	348	(238)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Neto	(26.308)	0	(26.308)	0	(725)	(348)	0
Otras Inversiones, Neto	2.780	117	3.199	(2.093)	(234)	(59)	0
Variación Neta de Deuda	36.693	(2.217)	38.792	3.144	1.879	337	99
Variación Neta del Capital	0	0	0	0	0	0	0
Otros (Inversión y Financiación)	(384)	0	(388)	103	(436)	0	0
Variación de Caja	(205)	(4.407)	4.314	(279)	(476)	279	(139)

<b>Estado de Resultados</b>							
Ventas Netas	44.318	20.344	29.271	6.782,6	4.525,3	2.797,2	853,0
Variación de Ventas (%)	51,40	284,06	331,56	49,9	61,8	227,9	(55,5)
EBIT Operativo	2.043	11.397	(10.684)	(1.912,7)	(115,8)	257,4	(377,6)
Intereses Financieros Brutos	5.618	2.347	3.846	955,7	381,3	98,9	24,1
Alquileres	0	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Resultado Neto	4.169	12.159	(8.463)	(2.316,5)	(701,2)	929,2	(618,0)

\* Incluyendo la deuda en especie por la adquisición de PC-KK

## Anexo II. Glosario

- BOE: Sigla en inglés para barril de petróleo crudo equivalente, que equivalen a 158,98731 m<sup>3</sup> de gas natural, establecidos utilizando el ratio de 5.614,6 pies cúbicos de gas natural por barril de petróleo crudo.
- MM: Millones.
- Costo de Financiamiento Implícito: Intereses Financieros Brutos / Deuda Total.
- Deuda Ajustada: Deuda Total + Deuda Asimilable al Patrimonio + Deuda Fuera de Balance.
- Downstream: en la industria petrolera se refiere a la refinación de petróleo crudo y procesamiento de gas natural, como también a la comercialización y distribución de productos derivados del petróleo crudo y del gas natural.
- EBITDA: Resultado Operativo antes de Amortizaciones y Depreciaciones.
- EBITDAR: EBITDA + Alquileres Devengados.
- Lifting costs: Se refiere a los costos directos de extracción de hidrocarburos.
- Servicio de Deuda: Intereses Financieros Brutos + Dividendos Preferidos + Deuda Corto Plazo.
- Upstream: En la industria petrolera se refiere al sector de exploración y producción, que incluye la perforación y explotación de pozos.
- IRR: Índice de reemplazo de reservas.
- i.a: Interanual
- Shale oil: petróleo de esquistos bituminosos, no convencional.
- FGO: Flujo generado por Operaciones.
- ESG: factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
- MM BTU: Millón de BTU. Unidad térmica británica la cual equivale a 27,8 m<sup>3</sup> de gas y a 0,048 m<sup>3</sup> GNL o a 0,0192 t GNL.
- PAE: Pan American Energy Sucursal Argentina.
- Reservas P1: Reservas probadas. Volúmenes de crudo, gas natural y líquidos de gas natural que tienen un alto potencial de recuperación en un tiempo determinado.
- Capex: Inversiones de Capital.

## Anexo III. Característica de los Instrumentos

### Obligaciones Negociables Clase VII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 10 MM ampliable hasta USD 25 MM en conjunto con la ON Clase VIII.
Monto Emisión:	A determinar.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas y pagaderas en pesos (Dólar Linked).
Fecha de Emisión:	A determinar.
Fecha de Vencimiento:	A determinar.
Amortización de Capital:	Serán amortizadas en 2 cuotas iguales y consecutivas del monto total de emisión pagaderas en los meses 18 y 24 de la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestrales
Destino de los fondos:	i) Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la Integración de capital de trabajo en el país; y/o ii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iii) Cancelación de pasivos; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

### Obligaciones Negociables Clase VIII

Monto Autorizado:	Por hasta USD 10 MM ampliable hasta USD 25 MM en conjunto con la ON Clase VII
Monto Emisión:	A determinar.
Moneda de Emisión, Suscripción e Integración:	Denominadas en dólares a ser integradas y pagaderas en dólares en Argentina (Dólar MEP).
Fecha de Emisión:	A determinar.
Fecha de Vencimiento:	A determinar.
Amortización de Capital:	Serán amortizadas en 2 cuotas iguales y consecutivas del monto total de emisión pagaderas en los meses 18 y 24 de la Fecha de Emisión y Liquidación.
Tasa de Interés:	Tasa nominal anual fija a licitar.
Cronograma de Pago de Intereses:	Semestrales
Destino de los fondos:	i) Inversiones en infraestructura en el país, para el desarrollo de las áreas bajo concesión, y/o la Integración de capital de trabajo en el país; y/o ii) Financiamiento del giro comercial y/o inversión en nuevos negocios; y/o (iii) Cancelación de pasivos; y/o (iv) Cualquier otro destino permitido por el Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables.
Garantías:	N/A.
Opción de Rescate:	A opción de la Emisora por razones impositivas en su totalidad, pero no parcialmente, en caso que tuvieran lugar cambios impositivos que generen en la Emisora la obligación de pagar montos adicionales
Condiciones de Hacer y no Hacer:	N/A
Otros: Recompra	En cualquier momento comprar o de otro modo adquirir Obligaciones Negociables mediante la compra o a través de acuerdos privados, en el mercado abierto o de otra forma, a cualquier precio, y podrá revenderlas o cancelarlas en cualquier momento a su solo criterio.

## Anexo IV. Dictamen de Calificación

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) - Reg. CNV N°9

El Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), en adelante FIX, realizado el **4 de julio de 2025**, confirmó(\*) en Categoría BBB(arg) a la calificación de Emisor de Largo Plazo de **Crown Point Energía S.A.** y asignó en la misma Categoría BBB(arg) a la calificación de los siguientes instrumentos a emitir:

- Obligaciones Negociables Clase VII por hasta USD 10 MM ampliable hasta USD 25 MM en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase VIII
- Obligaciones Negociables Clase VIII por hasta USD 10 MM ampliable hasta USD 25 MM en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase VII.

Se confirmó **Rating Watch (alerta) Negativo**.

**Categoría BBB(arg):** "BBB" nacional implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores.

Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Las calificaciones nacionales no son comparables entre distintos países, por lo cual se identifican agregando un sufijo para el país al que se refieren. En el caso de Argentina se agregará "(arg)".

**Rating Watch (RW):** una calificación se coloca bajo Rating Watch para advertir a los inversores que existe una razonable probabilidad de cambio en la calificación asignada y la probable dirección de ese cambio. El Rating Watch se designa como "Positivo", indicando una posible suba, "Negativo" en caso de una potencial baja, y "En evolución" cuando no se ha determinado la dirección del posible cambio. Generalmente el Rating Watch se resuelve en un periodo relativamente corto de tiempo. El disparador del RW puede ser tanto un anticipo de un evento o puede tratarse de un hecho ya ocurrido, pero en ambos casos, las implicaciones exactas sobre la calificación permanecen indeterminadas. El periodo en el cual el RW está vigente es normalmente usado para reunir mayor información y/o profundizar el análisis. Adicionalmente, el RW puede ser usado cuando las consecuencias sobre la calificación son claras, y existe un evento disparador (por ejemplo, un cambio en la estructura accionaria o una aprobación regulatoria). El RW se extenderá para cubrir el periodo en que el evento disparador sea resuelto o su resultado sea predecible con un alto grado de certeza.

La calificación asignada se desprende del análisis de los Factores Cuantitativos y Factores Cualitativos. Dentro de los Factores Cuantitativos se analizaron la Rentabilidad, el Flujo de Fondos, el Endeudamiento y Estructura de Capital, y el Fondo y Flexibilidad Financiera de la compañía. El análisis de los Factores Cualitativos contempló el Riesgo del Sector, la Posición Competitiva, y la Administración y Calidad de los Accionistas. La información suministrada para el análisis es adecuada y suficiente.

(\*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

### Fuentes:

La presente calificación se determinó en base a la siguiente información cuantitativa y cualitativa:

- Balances de períodos intermedios y anuales hasta el 31/03/2025 (3 meses), disponibles en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar).

- Auditor externo a la fecha del último balance: Price Waterhouse & Co S.R.L.
- Hechos Relevantes presentados y publicados ante la CNV, disponibles en [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar).
- Información de gestión de la compañía.
- Suplemento de prospecto de emisión borrador provisto por la compañía.

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings) – en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX S.A. Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS A LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES, PARA LOS CUALES EL ANALISTA LIDER SE BASA EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de calificación.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos sus derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. en el momento de realizar una calificación crediticia será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o confirmó una calificación.

La información contenida en este informe recibida del emisor se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos es únicamente responsable por la calificación. La calificación sólo incorpora los riesgos derivados del crédito. En caso de incorporación de otro tipo de riesgos, como ser riesgos de precio o de mercado, se hará mención específica de los mismos. FIX SCR S.A. no está comprometida en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en el mismo pero no son individualmente responsables por las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre en calidad de "experto" en cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de títulos y valores de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de Estados Unidos y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y su distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.